(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

Manizales, 18 de octubre de 2024

Dr. Juan Pablo Tobaría Hurtado
Profesional Universitario
Oficina Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Referencia: **Informe bimensual contrato**: Comodato No. 2306281105 periodo agosto - octubre 2024

Estimado Juan Pablo,

De acuerdo con las obligaciones derivadas del Contrato de Comodato No. 2306281105, suscrito entre el Municipio de Manizales y el Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia – BIOS, el 28 de julio del año 2023 (plazo del contrato: entre el 28 de julio del 2023 y el 29 de junio del 2026) y en especial la señalada en el numeral 10 de la cláusula 1 del contrato, remitimos el informe de las actividades ejecutadas en el inmueble identificado con la ficha catastral No. 170010-1 00000 342-0009-000.

ACTIVIDADES **Comodato No. 2306281105**	
Presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato de comodato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, tales como las pólizas, en el evento que se hayan exigido, el recibo debidamente cancelado de las estampillas, cuando a ello hubiere lugar y de aquellos que de acuerdo con la destinación del inmueble se le exijan	Se constituyó garantía única, con los siguientes amparos: • El cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato SEGUROS DE ESTADO, póliza Nro. 3744101041126 • Predio labores y operaciones: SEGUROS DEL ESTADO, póliza Nro. 3740101025305
Pagar cumplidamente los servicios públicos domiciliarios instalados en el inmueble que generen y las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	• Nos encontramos al día con el pago de Servicios Públicos. (Se anexan facturas).
Solicitar autorización para la instalación o ampliación de cualquier otro servicio público en el inmueble objeto de comodato.	• Durante este periodo de tiempo no ha sido instalado ningún servicio adicional a los que ya están autorizados.
Asumir los gastos generados por el uso normal, el mantenimiento, conservación y vigilancia del bien inmueble, así	• BIOS en el periodo evaluado ha contratado el servicio de aseo con persona natural cuyo objeto contractual es la prestación del servicio de aseo y limpieza, en las instalaciones del centro, para la entidad es

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos
Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 - 6

(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos

Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 - 6

<table>
<tr>
<td>como los correspondientes a la legalización del contrato, esto es, las garantías impuestas</td>
<td>fundamental mantener en excelente estado de limpieza, uso y conservación el inmueble motivo del comodato.

• BIOS cuenta con un contrato de prestación de servicios con la empresa de seguridad CELAR LTDA, cuyo objeto contractual es: Prestar el Servicio de vigilancia privada, física con utilización de armas de fuego y sistema de CCTV con monitoreo, para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas las instalaciones y brindar protección a los funcionarios, visitantes y bienes de la entidad.

La vigencia de este contrato es desde el 30 de abril de 2024 a las 18:00 horas y hasta 01 de mayo de 2025 a las 6:00 horas.

• Se ha constituido la póliza Nro. 0700978-1, con la compañía de seguros, SURA Colombia

<table>
<tr><td>Bien Asegurado</td><td>Edificio $2.500.000.000</td></tr>
<tr><td>Ubicación del bien asegurado</td><td>Ecoparque Los Yarumos</td></tr>
<tr><td>Cobertura</td><td>Deducible</td></tr>
<tr><td>Terremoto</td><td>2% de valor asegurable mínimo 3 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Cobertura general</td><td>10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Utilizar el bien únicamente para la destinación prevista en este contrato, pudiendo EL COMODANTE, en caso de contravención de esta obligación, exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución inmediata del bien (Art. 2202 Código Civil).</td>
<td>El inmueble para el período reportado ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, es decir establecer el CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA - BIOS.</td>
</tr>
<tr>
<td>Velar por la conservación y el buen uso del inmueble, para restituirlo a la finalización del contrato en las mismas condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro normal por el uso legítimo del mismo.</td>
<td>El inmueble para el período reportado ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, los servicios públicos se encuentran al día en sus pagos, y se cuenta con un servicio de vigilancia armada 12 horas (nocturna), con supervisión dos veces al día en las instalaciones, con la empresa CELAR LTDA</td>
</tr>
<tr>
<td>Realizar reparaciones locativas y reparar los deterioros que provengan de su actividad o de sus dependientes, salvo el deterioro que provenga por el paso del tiempo, y el uso normal del inmueble. Toda adecuación o mejora que realice el comodatario sobre el inmueble será por su cuenta y riesgo, y deberá ser autorizada</td>
<td>Durante este periodo se realiza limpieza y aseo de las instalaciones con la frecuencia normal de la semana.

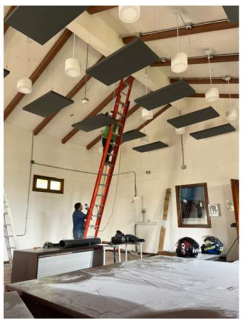
Se mantienen en óptimas condiciones las instalaciones del edificio en cuanto a limpieza de las diferentes zonas de la entidad.

Se realizó resane y pintura del salón principal de capacitaciones</td>
</tr>
</table>

(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos

Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 – 6

por escrito por la Secretaría de Hacienda; en caso contrario, el Municipio de Manizales ordenará su retiro y constituirá justa causa para dar por terminado el contrato.	ANTES:      DESPUES:  Se realizó mantenimiento de la caseta de la planta electrica y de la subestacion de BIOS ANTES

(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos

Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 – 6









DESPUES

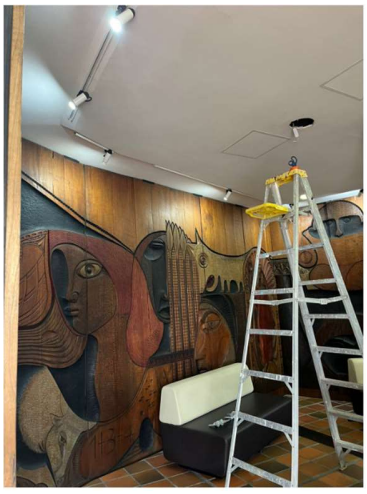




(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos

Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 – 6

	  Se realizó mantenimiento de las luminarias del edificio   Se realizó mantenimiento del jardín, las jardineras de las ventanas y embellecimiento de espacios del edificio

(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

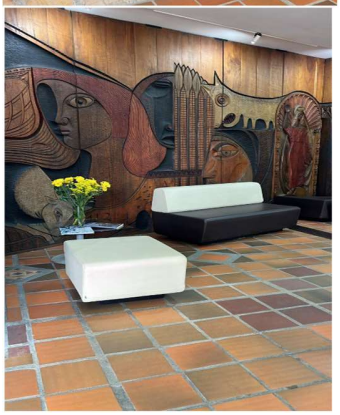
Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos

Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 – 6









Se realizó la recarga de los extintores del eficio con el fin de tenerlos a punto y en óptimas condiciones



(+57) 312 630 7973
contacto@bios.co
www.bios.co

	Se realizó mantenimiento de las terrazas del edificio ANTES DESPUES 
Permitir y facilitar al supervisor del contrato, las visitas y requerimientos que considere necesarios con el fin de verificar el estado del inmueble	• Nos encontramos en permanente disposición de recibir las visitas de la supervisión y responder oportunamente a los requerimientos planteados por parte del supervisor.
Abstenerse de realizar actividades ilegales o ilícitas con los bienes dados en comodato.	• El inmueble para el período reportado ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, lo que corresponde a una actividad lícita.
Presentar un informe bimestral al supervisor del contrato, sobre el uso, estado, destino, conservación del bien y las cuentas de servicios públicos pagadas, así como de las facturas de pago de las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	• Se presenta el informe solicitado por el supervisor del contrato, con el registro de las actividades y soportes correspondientes para este periodo. Se envía el documento en formato digital a la dirección de correo electrónico indicada, firmado por la dirección ejecutiva del centro para validación del supervisor del contrato
Devolver al comodante, el inmueble dado en comodato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro normal, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación del contrato de comodato y/o a la solicitud de entrega anticipada	• Se hará en el momento que corresponda.
Participar en la liquidación del contrato y suscribir el acta correspondiente.	• Se hará en el momento que corresponda.

Cordial saludo,

Paula Marcela Arias Pulgarín
Directora Ejecutiva BIOS

Copia: - Secretaría Jurídica, Alcaldía de Manizales
- Oficina de Bienes, Alcaldía de Manizales

Manizales / Caldas / Colombia
Ecoparque los Yarumos
Centro de Desarrollo Tecnológico
Technology Development Center
Nit. 900.404.482 - 6